



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 16:00 horas del día 8 de Septiembre de 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor César Culqui Rodríguez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

Presentes:

- Octavio Terrones, Comunidad La Encañada.
- Ramiro Salazar Salazar, Gerente General del FSM
- Arsenio Chávez, Especialista de Infraestructura del FSM

El Presidente dio inicio a la sesión, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido una Carta S/N de fecha 11 de agosto de 2011, del Sector Michiquillay, en la cual el Sector Michiquillay solicita el financiamiento del Proyecto de agua potable, lo cual se acepta Adjunta Acta de priorización de proyectos Sector Michiquillay. Asimismo, se indica que dicho proyecto cuenta con expediente técnico.

ACUERDO No. 01-08.09.11

Se acuerda encargar al Gerente General del FSM para que realice los procedimientos necesarios para que se inicie el concurso para la ejecución del Proyecto de Agua Potable en el Sector Michiquillay.

- b) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido una Carta S/N de fecha 11 de agosto de 2011, del Sector Michiquillay, donde se informa que mediante Acta de Priorización de Proyectos del Sector Michiquillay. Indicando tener como prioridad y de emergencia la adquisición de tierras en Virú, Lambayeque, Olmos, Catacaos, para desarrollar proyectos sociales y sostenibles.

ACUERDO No. 02-08.09.11

Se acuerda encargar al Gerente General para que envíe una carta al Presidente del Sector de Michiquillay solicitando la presentación de una propuesta de perfil de los proyectos productivos sociales y sostenibles que se pretenden realizar en los lugares de Virú, Lambayeque, Olmos, Catacaos y sea presentado en la próxima reunión de Consejo Directivo a realizarse el 19 de Septiembre del presente año.

Fill.



- c) El Presidente del Consejo Directivo informa que la Empresa RODRISMA está realizando trabajos de construcción de la Escuela de Michiquillay. Por ello, se solicita que se contraten movilidades para los alumnos de la Escuela Primaria de Michiquillay hasta Pampa Grande.

ACUERDO No. 03-08.09.11

Se acuerda encargar al Gerente General del FSM para que realice los procedimientos necesarios para la contratación de 2 movilidades que cuenten con las condiciones óptimas y con respectivos seguros a todo riesgo para el traslado de los alumnos de la Escuela Primaria de Michiquillay, desde el Sector Michiquillay hasta Pampa Grande, hasta la culminación de los trabajos o hasta la finalización del año escolar (lo que ocurra antes).

EM.

- d) El Presidente del Consejo Directivo informa que el Sector Pampa Grande requiere hacer una carretera que permita el acceso a su Sector

ACUERDO No. 04-08.09.11

Se acuerda encargar al Gerente General la realización de la carretera del Sector Pampa Grande, asimismo, que dicho Sector se encargue de tramitar los pases requeridos en cumplimiento a las disposiciones vigentes de ley.

[Handwritten signature]

- e) En atención a la situación actual de Educación que corresponde al Fondo Social Michiquillay, se acuerda:

ACUERDO No. 05-08.09.11

Se acuerda solicitar al Gerente General la elaboración de un informe en cumplimiento del Acuerdo No. Y No. El cual deberá presentar en la próxima reunión de Consejo Directivo.

[Handwritten signature]

- f) En atención al Acuerdo No. 06-26.07.2011, el Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 259-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG el 22 de agosto de 2011, en la cual se adjunta Informe No. 34-2011-DPE/FSM el cual solicita la suspensión temporal y ampliación de plazo para retomar las actividades del 15 de septiembre 2011 hasta el 15 de noviembre de 2011; del proyecto "Instalación de pastos mejorados en el Caserío El Pedregal - La Encañada" y adjunta el sustento de la ampliación de presupuesto para Residente de Obra por un periodo de 02 meses ascendiente a S/. 7,080.00 incluido impuestos de ley,

ACUERDO No. 06-08.09.11

Aprobar la suspensión temporal y ampliación de plazo para retomar las actividades del 15 de septiembre 2011 hasta el 15 de noviembre de 2011; del proyecto "Instalación de pastos mejorados en el Caserío El Pedregal - La Encañada"

- g) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la Carta No. 263-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG el 22 de agosto de 2011, en la cual se solicita la regularización de pago de los servicios de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto

[Handwritten signature]



"Construcción del Sistema de Riego por Aspersión en el Caserío El Pedregal, Distrito La Encañada, Departamento de Cajamarca".

ACUERDO No. 07-08.09.11

Se acuerda aprobar el pago por los servicios de consultoría realizada por el Francisco Chávez Marín, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Sistema de Riego por Aspersión en el Caserío El Pedregal, Distrito La Encañada, Departamento de Cajamarca"; para ello, se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para su ejecución.

- h) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta NO. 283-2011-AFSM/GG, en la cual hace llegar diseño del logo, para aprobación del Consejo Directivo.

ACUERDO No. 08-08.09.11

Se acuerda encargar al Gerente General, que designe a quien corresponda se realicen los trabajos para la adecuación del logo del Fondo Social Michiquillay en base al diseño aprobado en el acuerdo No. 15-26.07.11 y que figura como resultado del Concurso realizado.

- i) El Secretario del Consejo Directivo informa que se ha recibido un cheque para firma correspondiente a la liquidación de la Secretaria del FSM, Carmen Salcedo. Sin embargo, indica que el Consejo Directivo es quien toma las decisiones con respecto al personal, según lo descrito en el Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, en el Artículo Trigésimo Séptimo.- Compete al Consejo Directivo: dice en los siguientes numerales: o) Despedir al personal; p) Nombrar, contratar y/o remover a los asesores, profesionales, Gerente y Sub Gerentes. Para lo cual, deja en discusión de los miembros del Consejo Directivo. Así mismo, los presentes hacen referencia a la incertidumbre de la inscripción de la Srta. Salcedo en el Padrón de la Comunidad de La Encañada, que consta en actas de la Comunidad; ante lo cual, el Consejo Directivo, no emite opinión en este sentido.

ACUERDO No. 09-08.09.11

Se acuerda renovar el contrato de la Srta. Carmen Rosa Salcedo Uriarte, en el cargo de Secretaria del Fondo Social Michiquillay, hasta el 31 de octubre del 2011. En este sentido, se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO No. 10-08.09.11

Dando cumplimiento al acuerdo suscrito el 8 de Julio del 2011, el Consejo Directivo acuerda encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, para que realice una convocatoria en las CC Michiquillay y La Encañada, para cubrir el cargo de Secretaria del Fondo Social Michiquillay.

FMM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- j) El Presidente del Consejo Directivo informa que se han presentado las propuestas para la elaboración de expedientes técnicos de Viviendas Saludables en diferentes sectores de la CC Michiquillay y en diferentes Caseríos de CC La Encañada. Ante estas propuestas, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 11-08-09.11

Que el Especialista de Salud y Nutrición realice una revisión de las propuestas de elaboración de Expedientes Técnicos para los proyectos de Vivienda Saludable. Se deja constancia que el Consejo Directivo reconoce la necesidad de ejecutar el proyecto de Vivienda Saludable, en cuanto se presenten las propuestas revisadas.

- k) El Presidente del Consejo directivo informa que se han recibido la carta No. 291-2011-AFSM-La Encañada/GG, en la cual el Gerente General del FSM hace llegar cuatro propuestas para el fideicomiso de administración e inversión que han sido remitidas por el Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Interbank y Scotiabank, cada uno de ellos en su respectivo sobre cerrado. En la presente sesión e Consejo Directivo se procede a la apertura de los sobres remitidos. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 12-08-09.11

Encargar al Secretario del Consejo Directivo del FSM la elaboración de un cuadro resumen de las propuestas presentadas por los Bancos, para ser presentado al Consejo Directivo para su evaluación y aprobación.

Siendo las 19:15 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.